

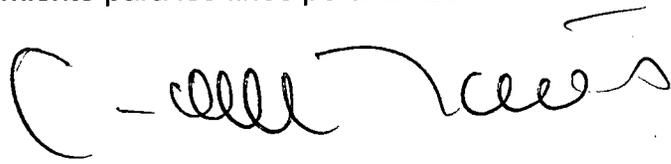
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 8 AGO. 2020

➤ Acreditada que la medida de embargo decretada sobre el inmueble identificado con folio de matrícula N° 50S-1107435, 50N-20651950, 50S-20651827; se dispondrá lo pertinente.

➤ Los estados financieros a corte 31 de marzo del 2020, del señor JOSE LEONARDO AMAYA MEDIJHA, agréguese a los autos y se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>12</i> Hoy El Srío. <i>8 AGO. 2020</i> <b>NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA</b></p> 
---